



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

Nombre: Pérez Naveda Guillermo Eduardo

Licenciatura: Planeación Territorial

Matricula: 2152036374

Dirección: Calle Chimalhuacán, No. 25, Col. Altavilla, Ecatepec, Estado de México, 55390

Correo: guillermo10naveda@gmail.com

Tel: 5569879920

Cel: 5569879920

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Fecha de Inicio: 17/ febrero/ 2020

Proyecto: "Planeación, Ordenamiento y Políticas de Regulación del Desarrollo Urbano"

Clave: XCAD000058

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO:

NOMBRE Y FIRMA DEL ASESOR INTERNO:

José Tapia Blanco
No. Económico: 25699



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	4
3. ACTIVIDADES REALIZADAS	4
4. METAS ALCANZADAS	6
5. RESULTADOS Y CONCLUSIONES	6
6. RECOMENDACIONES	7
7. BIBLIOGRAFÍA Y/O REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.....	8

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) es la dependencia encargada de diseñar, coordinar y aplicar la política urbana de la Ciudad de México. La planeación urbana de la Ciudad incluye orientación de su crecimiento, recuperación de espacios públicos, reactivación de zonas en desuso, protección y conservación del paisaje urbano y promoción de la construcción de vivienda social autosustentable. Con el cumplimiento de esas tareas se logra el desarrollo competitivo de la Ciudad y se incide en la calidad de vida de los habitantes, al fomentar proyectos con un impacto positivo.

Entre los ejes que guían el quehacer de la Secretaría está el mejoramiento de la movilidad, crecimiento autosustentable que no se extienda a las áreas de conservación, aprovechamiento al máximo del suelo urbano, productividad, equidad y acceso universal.

Alguno de sus principales objetivos destaca que el contribuir al diseño de una política pública de cohesión territorial para un desarrollo equilibrado y justo de la Ciudad de México, con sustentabilidad e inclusión social; Contar con procesos de innovación de los instrumentos de planeación, administración y financiamiento del desarrollo urbano, en correspondencia con el ordenamiento territorial de la Ciudad de México y con la participación de la sociedad; Generar información territorial y urbana que contribuya a la toma de decisiones e incremente la participación efectiva de la sociedad para una ciudad inclusiva, segura, resiliente y sostenible. (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2020)

2. OBJETIVO GENERAL

En apoyo al programa de atención a asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación para la Comisión de regulación Especial: evaluación de criterios y medios de mitigación que se aplican en los asentamientos dictaminados; así mismo se brindó apoyo en la elaboración de cartografía y planos de los asentamientos sujetos a dictaminar.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

- ❖ Revisión y análisis de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que actualmente está vigente, con la finalidad de conocer la definición y todo aquello que dicha ley menciona de los asentamientos humanos irregulares.
- ❖ Exposición visual y lectura de archivos de todos aquellos asentamientos humanos irregulares que se encuentran en suelo de conservación, que SEDUVI tiene registro, especialmente los que están dentro de los límites territoriales de las alcaldías Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Tlalpan. Con el objetivo de ir conociendo sus características físicas, socioeconómicas, urbanas, etcétera.
- ❖ Con el apoyo de herramientas computacionales, como lo son los softwares Google Earth y QGIS, acercamiento a estos asentamientos humanos irregulares por medio de fotografías satelitales, para tener una amplia visión de cómo el grado de consolidación de dichos asentamientos ha ido creciendo exponencialmente a través de los años.
- ❖ Lectura y revisión a la Ley General de Desarrollo Urbano, con el objetivo de conocer las tareas y obligaciones de la Comisión de Regulación Especial, la cual está conformada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Medio Ambiente y Alcaldía. La cual es la encargada de emitir un dictamen para la regulación y cambio de uso de suelo de asentamientos humanos irregulares, con base en un estudio de afectación urbana y ambiental.
- ❖ Conocer los lineamientos que la Ley General de Desarrollo Urbano determina para que los estudios de afectación urbana y ambiental puedan obtener un dictamen favorable al

cambio de uso de suelo y regulación de dichos asentamientos. Dichos estudios tienen que ser realizados por alguna institución educativa. Alguno de los lineamientos que exige la comisión son censos por lote y vivienda, servicios públicos al interior, características socioeconómicas, antigüedad promedio de las viviendas, grado de consolidación, características de infraestructura, conurbación, biodiversidad, entre algunos otros más.

- ❖ En ese sentido, se me asignaron carpetas y archivos de algunos de los Estudios para determinar la Afectación Urbana y Ambiental en los Asentamientos Humanos Irregulares en la Alcaldía Magdalena Contreras, emitidos por el Instituto de Geografía de la UNAM. Para revisarlos detalladamente con el objetivo de determinar si dichos estudios cumplen con los lineamientos mencionados en el punto anterior, elaborar una opinión de ellos, congruente y basada en conocimientos profesionales. Para posteriormente exponerlos a mi jefa directa.
- ❖ Asistencia al Taller de Zonificación para el Programa de Manejo de la Microcuenca de Mixcoac, que forma parte de la Estrategia Integral de Intervención Territorial sustentable para la Alcaldía Álvaro Obregón, con sede en el Bosque de Chapultepec. Taller liderado por el Instituto de Geografía de la UNAM, donde SEDUVI fue invitado, junto con Protección Civil, personal de la Alcaldía Álvaro Obregón, representantes de ciudadanos de dicha alcaldía y otros actores involucrados; con el objetivo de identificar los problemas socioambientales, afín de proponer y priorizar acciones interinstitucionales para la restauración de las afectaciones en esta zona, en beneficio de quienes la habitan o reciben sus impactos.
- ❖ Se realizaron mesas de diálogo, donde los encargados del taller, exponían y daban una amplia visión territorial acerca de la microcuenca y las problemáticas existentes. Cada uno de los actores que integraban la mesa daban sus puntos de vista profesionales, basados desde la perspectiva de la dependencia o grupos a los que representaban.

- ❖ Revisión a Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de las alcaldías Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Tlalpan. Con el fin de hacer una comparativa entre cuantos asentamientos humanos irregulares había en el momento en que se publicaron dichos documentos y cuántos buscan en la actualidad un cambio de uso de suelo.
- ❖ Otra de las actividades realizadas fue el dar constantes respuestas y seguimientos a consultas que ciudadanos enviaban a SEDUVI en materia de asentamientos humanos irregulares. La mayoría se enfocaban en dudas sobre el resultado del dictamen para conseguir un cambio de uso de suelo, todo esto mediante la Ley de Acceso a la Transparencia.

4. METAS ALCANZADAS

En metas alcanzada no hubo como tal un producto final, no hubo nada tangible, dado que las actividades fueron paradas antes de tiempo debido a la pandemia mundial.

Sin embargo, una de las metas alcanzadas fue lograr una buena sinergia entre mis compañeros que también realizaban su servicio social, junto con mi jefa directa, cada uno de nosotros con una formación distinta pero que a través de la interdisciplinariedad se lograron cumplir con los objetivos; se cumplió con la meta de aprender a darle seguimiento a los Estudios para Determinar la Afectación Urbana y Ambiental en los Asentamientos Humanos Irregulares, apegados a lo que la ley competente indica; el poder aportar en diferentes ocasiones, y sobretodo el reforzamiento del aprendizaje, de todas aquellas herramientas teóricas y prácticas aprendidas durante la licenciatura.

5. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

El tiempo que tuve la oportunidad de desarrollarme y de aprendizaje en la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, fue realmente satisfactorio, no pude concluir los seis meses previstos por el tema de la pandemia en el que mundialmente hemos estado inmersos durante casi todo el año 2020. Sin embargo, cada una de las actividades que me tocaba realizar, me fue de mucho aprendizaje, dado que tuve la oportunidad de poner en práctica distintas

herramientas teóricas y técnicas, así como de metodologías aprendidas a lo largo de mi carrera profesional.

Darme cuenta de que los Estudios para determinar la Afectación Urbana y Ambiental de los Asentamientos Humanos Irregulares, no son ajenos a los trabajos que se desarrollan trimestre tras trimestre en la universidad. Los documentos conllevan una estructura muy afín, abordan problemáticas territoriales, socioeconómicas muy similares. La única diferencia real que pude notar es en los tiempos de trabajo. Dichos estudios se desarrollan a lo largo de año y medio aproximadamente.

El ejercicio resultó muy productivo para mi persona, fue el 'Taller de Zonificación para el Programa de Manejo de la Microcuenca de Mixcoac' dado que fue un primer acercamiento real de cómo se lleva un proyecto de intervención urbana. Intercambiando y escuchando ideas de diferentes posturas profesionales, dependencias gubernamentales y desde las necesidades de los habitantes. Fue enriquecedor de cómo cada disciplina aporta sus conocimientos y hace que el proyecto tenga mucha fuerza interdisciplinaria.

6. RECOMENDACIONES

En mi punto de vista la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es una buena opción para realizar tu servicio social, el ambiente y las instalaciones son agradables, únicamente recomendaría la posibilidad de otorgarle equipos de cómputo a los prestadores de servicio. A menudo tuvimos complicaciones por ello, las actividades se ven frenadas dado que era un solo equipo para tres o cuatro compañeros que requeríamos usarlo.

7. BIBLIOGRAFÍA Y/O REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada DOF 13-05-2017

http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/Ley_DesarrolloUrbano_DF_15jul2010.pdf

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada DOF 01-12-2020

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_011220.pdf

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Miguel Hidalgo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación 30-09-2008

http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU-MIGUELHIDALGO.pdf

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Álvaro Obregón. Publicada en el Diario Oficial de la Federación 05-10-2013

http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Magdalena Contreras. Publicada en el Diario Oficial de la Federación 28-01-2005

http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU_LA-MAGDALENA-CONTRERAS.pdf

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tlalpan. Publicada en el Diario Oficial de la Federación 13-08-2010

http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU_TLALPAN.pdf

Estudios para Determinar la Afectación Urbana y Ambiental en los Asentamientos Humanos Irregulares en la Delegación La Magdalena Contreras. Instituto de Geografía, UNAM, 2018.